



MINISTERIO DEL INTERIOR
 INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : Aprueba Modificación de Contrato Arrendamiento de Estacionamiento.

CONCEPCIÓN, 08 FEB 2011

RESOLUCION EXENTA N° 125 /

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento Servicios Generales de la Subsecretaría del Interior, Ministerio del Interior, mediante Resolución Exenta N° 458 de fecha 20 de Enero de 2011, dispuso el alta del vehículo fiscal Camioneta marca Mazda, modelo BT 50 2.5 4x4 SDX ABS, Año 2011, Patente CYBD.42-4, asignado a la Intendencia Región del Biobío, haciendo necesaria la modificación del contrato de estacionamiento suscrito con don **VÍCTOR EULOGIO MOLINA CORNEJO E.I.R.L.**, R.U.T. N° **52.000.160-3**, a fin de que se dispusiera estacionamiento para el vehículo indicado.

2.- Que es necesario regularizar dicha modificación de contrato, escriturándola, para lo cual se suscribió Modificación de Contrato de Estacionamiento, con fecha 5 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en las normas pertinentes del Código Civil; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250/2004, Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en el Decreto Supremo N° 261 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1.- Apruébese la Modificación de Contrato de Estacionamiento de fecha 5 de Febrero de 2011, suscrito entre la Intendencia Regional del Bío Bío y don Víctor Eulogio Molina Cornejo E.f.R.L., el cual tiene el siguiente tenor:

"MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Concepción, Sábado, 5 de Febrero de 2011, comparece por una parte la Intendencia Región del Biobío, RUT N° 60.511.080-0, representada por el Intendente Regional (S), Don **CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, RUT N° **12.182.913-4**, ambos, con domicilio en calle Anibal Pinto N° 442, 2° Piso, Concepción, y Don **VÍCTOR EULOGIO MOLINA CORNEJO E.I.R.L.**, RUT N° **52.000.160-3**, en adelante "**VMC**", representada por Don **Víctor Eulogio Molina Cornejo**, RUT N° **7.225.610-7**, por la otra parte, acuerdan la siguiente modificación de Contrato de Arrendamiento de Estacionamiento de Vehículos de la Intendencia Regional del Biobío:

PRIMERO : Que con fecha 30 de Abril de 2007, entre la Intendencia Regional del Biobío y Don Víctor Eulogio Molina Cornejo E.I.R.L., se suscribió contrato de arrendamiento de estacionamiento de vehiculos, el cual fue sancionado administrativamente por medio de la Resolución Exenta N° 371 de fecha 30.04.2007. El referido contrato fue modificado mediante Addemndun de fecha 14.03.2008, aprobado mediante Resolución Exenta N° 137 de 18.03.2008, por instrumento de fecha 12.03.2009 aprobado mediante Resolución Exenta N° 290 de 06.04.2009 y modificado con fecha 1°.10.2010 aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.257 de 4.10.2010.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEGUNDO : Que el día Viernes, 4 de Febrero de 2011 la Intendencia Regional del Biobío recibió del Departamento Servicios Generales de la Subsecretaría del Interior, Ministerio del Interior, mediante Resolución Exenta N° 458 de fecha 20 de Enero de 2011, el vehículo fiscal Camioneta marca Mazda, modelo BT 50 2.5 4x4 SDX ABS, Año 2011, Patente **CYBD.42-4**.

TERCERO : Que por el presente instrumento, las partes antes individualizadas vienen en escriturar la modificación del contrato referido a la cláusula primera, modificando su cláusula primera, la que se entiende regir a contar del 5 de Febrero de 2011 y que pasa a tener el siguiente tenor:

PRIMERA : Por el presente acto Don Víctor Eulogio Molina Cornejo E.I.R.L, arrienda seis estacionamientos en el inmueble ubicado en calle Maipú N° 867 de la ciudad de Concepción, para el aparcamiento de los siguientes vehículos fiscales de dotación de la Intendencia Regional del Biobío:

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE
1	Automóvil	Hyundai	Sonata NF GLS 2.4 CC Mec. 4x2	2008	BGHZ.24-4
2	Automóvil	Hyundai	Elantra FL GLS 1.8 CC Mec. 4x 2	2005	YR.9580-1
3	Camioneta	Chevrolet	Luv DMax CC. 3.0 D 4WD AC BU	2009	BTZL.50-5
4	Camioneta	Ford	Ranger XLT D/C 4x0 D/Cab	1999	TC.6480-3
5	Camioneta	Mazda	BT 50 2.5 4x4 SDX ABS	2011	CYBD.42-4
6	Station Wagon	Dodge	Durango SLT	2010	CPSB.43-4

CUARTO : En lo no modificado sigue vigente el contrato originalmente firmado.

QUINTO : La personería de Don Carlos González Sánchez, consta en el DS 262 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior. La personería de Don Víctor Eulogio Molina Cornejo, consta en la escritura pública de fecha 25.05.2003, otorgada en la Notaría de Concepción de Don Jorge Condeza Vaccaro.

SEXTO : La presente modificación se firma en tres ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de Víctor Eulogio Molina Cornejo E.I.R.L. y los otros dos en poder de la Intendencia Regional del Biobío".


2.- Impútese el gasto que irrogue la presente resolución al ítem Subtítulo 22, ítem 09, Asignación 001 "Arriendo de Terrenos", del presupuesto vigente de esta Intendencia Regional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE.- (FDO.) CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ - INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO (S), XIMENA SABA VELOSO - ASESORA JURÍDICA.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines del caso.-

Le saluda atentamente,




XIMENA SABA VELOSO
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

1. Sr. Víctor Molina Cornejo.
2. Depto. Administración y Finanzas.
3. Archivo Contratos DAF.
4. Unidad de Inventarios. ✓
5. Depto. Jurídico.
6. Archivo Oficina de Partes.
(JVRH / XSV / MGG / lers)



MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO

En Concepción, Sábado, 5 de Febrero de 2011, comparece por una parte la Intendencia Región del Biobío, RUT N° 60.511.080-0, representada por la Intendenta Regional, Don **CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, RUT N° 12.182.913-4, ambos, con domicilio en calle Aníbal Pinto N° 442, 2° Piso, Concepción, y Don **VÍCTOR EULOGIO MOLINA CORNEJO E.I.R.L.**, RUT N° 52.000.160-3, en adelante "VMC", representada por Don **Victor Eulogio Molina Cornejo**, RUT N° 7.225.610-7, por la otra parte, acuerdan la siguiente modificación de Contrato de Arrendamiento de Estacionamiento de Vehículos de la Intendencia Regional del Biobío:

PRIMERO : Que con fecha 30 de Abril de 2007, entre la Intendencia Regional del Biobío y Don Víctor Eulogio Molina Cornejo E.I.R.L., se suscribió contrato de arrendamiento de estacionamiento de vehículos, el cual fue sancionado administrativamente por medio de la Resolución Exenta N° 371 de fecha 30.04.2007. El referido contrato fue modificado mediante Addendum de fecha 14.03.2008, aprobado mediante Resolución Exenta N° 137 de 18.03.2008 y por instrumento de fecha 12.03.2009 aprobado mediante Resolución Exenta N° 290 de 06.04.2009 y modificado con fecha 1°.10.2010, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.257 de 4.10.2010.

SEGUNDO : Que el día Viernes, 4 de Febrero de 2011 la Intendencia Regional del Biobío recibió del Departamento Servicios Generales de la Subsecretaría del Interior, Ministerio del Interior, mediante Resolución Exenta N° 458 de fecha 20 de Enero de 2011, el vehículo fiscal Camioneta marca Mazda, modelo BT 50 2.5 4x4 SDX ABS, año 2011, Patente **CYBD.42-4**.

TERCERO : Que por el presente instrumento, las partes antes individualizadas vienen en escriturar la modificación del contrato referido a la cláusula primera, modificando su cláusula primera, la que se entiende regir a contar del 5 de Febrero de 2011 y que pasa a tener el siguiente tenor:

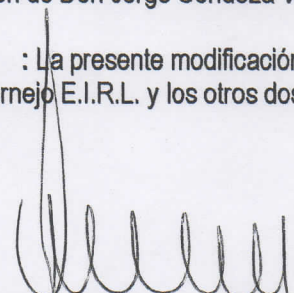
PRIMERA : Por el presente acto Don Víctor Eulogio Molina Cornejo E.I.R.L, arrienda seis estacionamientos en el inmueble ubicado en calle Maipú N° 867 de la ciudad de Concepción, para el aparcamiento de los siguientes vehículos de dotación de la Intendencia Regional del Biobío:

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE
1	Automóvil	Hyundai	Sonata NF GLS 2.4 CC Mec. 4x2	2008	BGHZ.24-4
2	Automóvil	Hyundai	Elantra FL GLS 1.8 CC Mec. 4x 2	2005	YR.9580-1
3	Camioneta	Chevrolet	Luv DMax CC. 3.0 D 4WD AC BU	2009	BTZL.50-5
4	Camioneta	Ford	Ranger XLT D/C 4x0 D/Cab	1999	TC.6480-3
5	Camioneta	Mazda	BT 50 2.5 4x4 SDX ABS	2011	CYBD.42-4
6	Station Wagon	Dodge	Durango SLT	2010	CPSB.43-4

CUARTO : En lo no modificado sigue vigente el contrato originalmente firmado.

QUINTO : La personería de Don Carlos González Sánchez, consta en el DS 262 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior. La personería de Don Víctor Eulogio Molina Cornejo, consta en la escritura pública de fecha 25.05.2003, otorgada en la Notaría de Concepción de Don Jorge Condeza Vaccaro.

SEXTO : La presente modificación se firma en tres ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de Víctor Eulogio Molina Cornejo E.I.R.L. y los otros dos en poder de la Intendencia Regional del Biobío.


VÍCTOR MOLINA CORNEJO
 RUT N° 7.225.610-7




CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 INTENDENTE REGION DEL BIO BÍO (S)